Municipalidad de Ciudad del Este
U.O.C.
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

Ciudad del Este, 11 de marzo de 2022.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Ref: Contratación Directa Nº 06/2022. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA DIRECCION DE PRENSA. ID. 405256.-

En mi Carácter de Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la observación realizada al presente llamado.

COMENTARIOS:

1. Solicitamos a la convocante mencionar como se computaría los datos planteados en el punto que hace referencia a Muestras la convocante no han indicado la Cantidad de muestras solicitadas por ítem, indicar el horario en que pueden pasar a retirar los oferentes no adjudicados.//

En tal sentido luego de analizar atentamente lo expuesto, se procede a realizar las modificaciones correspondientes conforme recomendaciones.

A TAL EFECTO SE EMITE UNA ADENDA N° 01.-.

2. Observamos que la convocante no remitió la Nota de Comunicación del llamado.//

Se procedió a remitir la documentación correspondiente, conforme solicitado.

3. Solicitamos completar siguiendo los lineamientos del PBC estándar el punto que hace referencia a Visita al sitio de ejecución del contrato teniendo en cuenta el objeto del llamado.//

En tal sentido luego de analizar atentamente lo expuesto, se procede a realizar las modificaciones correspondientes conforme recomendaciones.

A TAL EFECTO SE EMITE UNA ADENDA N° 01.-.

4. LA EVALUACION AUTOMATICA DEL SICP arroja las siguientes observaciones ATENCIÓN, EL MONTO ES MAYOR AL 15% DEL PROMEDIO: Cámara digital profesional.//

En relación a la Observación Automática del SICP se informa que:

Los precios Referenciales fueron determinados conforme lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, lo cual cumple estrictamente con lo solicitado. A los efectos de corroborar el mismo, se adjuntan los documentos respaldatorios conforme requiere la reglamentación vigente.

5. ATENCIÓN, EL MONTO ES MAYOR AL 15% DEL PROMEDIO: Lente Zoom para cámara.//

En relación a la Observación Automática del SICP se informa que:

Los precios Referenciales fueron determinados conforme lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, lo cual cumple estrictamente con lo solicitado. A los efectos de corroborar el mismo, se adjuntan los documentos respaldatorios conforme requiere la reglamentación vigente.

6. Adecuar el objeto de gasto indicado en el PAC y el CDP, conforme a lo que prevé el clasificador presupuestario vigente.//

En tal sentido luego de analizar atentamente lo expuesto, se procedió a realizar las modificaciones correspondientes conforme recomendaciones.

Abg. Lourdes L. Oberladstatter L.
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación